



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 31

Acta número treinta y uno de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, con cincuenta y cuatro minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Eduardo Sanabria Robles	Propietario – Presidente Suplente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Juan Carlos Vega Zúñiga	Propietario Suplente
José Adrian Molina Vega	Suplente
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
Sherry Karina Castillo Caballero	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

CONCEJALES AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I: AUDIENCIA CON EL TENIENTE JORGE VALLE DE LA FUERZA PÚBLICA.

ARTÍCULO II: AUDIENCIA CON EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CERVANTES.

ARTÍCULO III: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
1-Sesión ordinaria 30-2024.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VI: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO VII: LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIÓN Y CONVOCATORIA A COMISIONES.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS DE INTENDENCIA.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO X: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: AUDIENCIA CON EL TENIENTE JORGE VALLE DE LA FUERZA PÚBLICA.

No se presentó el señor Teniente Jorge Valle, por lo cual se reprograma la audiencia para la próxima sesión.

ARTÍCULO II: AUDIENCIA CON EL COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CERVANTES.

No se presenta ningún miembro del Comité de Deportes, se da lectura a correo electrónico:

Buenas Tardes

En relación a la solicitud de asistencia a la sesión ordinaria de este miércoles 31 de julio del CMC; este comité quiere comunicar que la hora solicitada es imposible asistir debido a que son horas laborales para el 90% de la junta; las horas



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

49 en que podemos asistir son después de las 7:00 pm siempre y cuando las horas de
50 llegada nos alcance; por ejemplo 2 de los miembros laboran en San José y Heredia;
51 una de los miembros estudia en San José y otro miembro labora con citas
52 programadas lo que imposibilita reunirse o asistir a sesiones a horas tan tempranas.

53 Saludos, Luis Ramírez Bonilla. Presidente CDRC.

54 Mariana Calvo Brenes comenta si sería bueno convocarlos para tener ese
55 acercamiento.

56 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en convocar al
57 Comité de Deportes el miércoles 14 de agosto para una rendición de cuentas que
58 levante la mano los que estén a favor y en firme.

59 **ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
60 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
61 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**
62 **Antonio Brenes Salas, este Concejo debido a que el Comité de Deportes no se**
63 **hizo presente a la audiencia por motivos laborales, y en vista de que está a un**
64 **mes de terminar su gestión se les convoca para el próximo miércoles 14 de**
65 **agosto de 2024 a las 7:30 pm para que realicen una rendición de cuentas ante**
66 **este Concejo. Agradecemos su colaboración y esperamos que en este horario**
67 **se les facilite presentarse. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
68 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

69 ARTÍCULO III: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

70 1-Sesión ordinaria 30-2024.

71 Eduardo Sanabria Robles comenta si alguno tiene alguna observación.

72 Quien este de acuerdo que levante la mano y en firme.

73 **ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
74 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
75 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**
76 **Antonio Brenes Salas, este Concejo aprueba el acta de la sesión 30-2024.**
77 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
78 **COMUNIQUESE.**

79 ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

80 Mariana Calvo Brenes comenta buenas noticias, el proyecto de la delegación
81 distrital va por muy buen camino, ya no me están pidiendo el convenio de
82 infraestructura, ahora me piden la carta de intención de donación, entonces lo que
83 necesitaría es que tomen un acuerdo para autorizarme a firmar la carta de intención
84 de donación.

85 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo que levante la
86 mano y en firme.

87 **ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
88 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
89 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**
90 **Antonio Brenes Salas, este Concejo autoriza a la señora Intendente Municipal**
91 **Lcda. Mariana Calvo Brenes a firmar la carta de intención de donación de**
92 **terreno municipal por la cantidad de 3515 m² al Ministerio de Seguridad**
93 **Pública para que se realice la construcción de la delegación distrital en**
94 **Cervantes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
95 **COMUNIQUESE.**

96 ARTÍCULO V: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.



97 **1-** Cervantes, 22 de 07 de 2024. Oficio IMC-053-07-2024. Vecinos y vecinas
98 Distrito de Cervantes. Asunto: Información solicitada en la manifestación ciudadana
99 del 8 de julio. Sirva la presente para saludarles de la manera más atenta, a la vez
100 dar algunas respuestas generales a sus interrogantes. No sin antes aclarar que la
101 mejor vía de comunicación es presencial por lo que atiendo personalmente a
102 cualquier vecino de la comunidad sin cita previa, de lunes a viernes a partir de la
103 1:00 pm, siempre que la programación laboral así lo permita. O bien de manera
104 anticipada podemos acordar una reunión vía correo electrónico.

105 Respecto a sus interrogantes, a continuación, hago las respuestas puntuales:

106 1. Faltante de agua en el distrito:

107 ¿Qué acciones se están tomando, se van a tomar y por qué las afectaciones? Este
108 punto incluye a los sectores que ya cuentan con razonamientos constantes.

109 Respuesta: El Sistema del Centro y el Sistema de Santa Eduvigis son los sistemas
110 en los cuales se realizan suspensiones programadas, debido al déficit hídrico que
111 presentan desde años atrás.

112 Las acciones que se han tomado es realizar las gestiones para incorporar una nueva
113 fuente de abastecimiento para estos dos sistemas, en este momento, ya se cuenta
114 con todos los permisos para incorporar la naciente “Barbacoas”, nos encontramos
115 a la espera de la aprobación del presupuesto extraordinario N° 01-2024, el cual
116 incluye ₡120.000.000 de colones para las obras de construcción de la captación,
117 pasos peatonales y pasos elevados. La segunda parte del proyecto será ejecutada
118 por el INDER, la cual consiste en la instalación de la tubería, la cual consiste en 8
119 km aproximadamente, desde la fuente de abastecimiento hasta el tanque de
120 almacenamiento. Además, se adjunta el rol de llaves y tanques que se debe
121 implementar de domingo a domingo en época seca, y que constituye un acumulado
122 de pruebas y mejoras que se han realizaban en el pasado, comprobando de manera
123 empírica y mediante la saturación de información en campo, que es la manera más
124 propicia de distribuir el líquido en el sector del alto. Con respecto a los demás
125 sistemas que conforman el acueducto municipal, el faltante de agua ha sido por
126 reparaciones y/o casos fortuitos. Un ejemplo de ello, son los trabajos que CONAVI
127 está realizando sobre ruta No 403 y que han afectado las tuberías de distribución
128 por averías y reubicaciones de las mismas.

129 2. Condición de la red de Hidrantes:

130 Monto destinado en el actual presupuesto, si no se tiene partida en el presupuesto
131 se solicita conocer el monto y acciones en el presupuesto extraordinario, ya que ese
132 presupuesto si fue realizado por la actual administración, acciones de mejoras y
133 distribución de esta partida presupuestaria.

134 Ingreso y distribución de dinero que se realiza por medio del cobro de Hidrantes.
135 Respuesta: Se cuenta con un presupuesto de ₡28.000.000 de colones, destinados
136 a la instalación de hidrantes. Específicamente, este monto se incluyó en el
137 presupuesto extraordinario N° 01-2024 luego del que señor ex intendente Gustavo
138 Castillo Morales me asignara la tarea de elaborar dicho presupuesto, ya que no
139 formaba parte de mis funciones habituales como Vice Intendente. El monto
140 mencionado está destinado para la instalación de un hidrante en el sistema del
141 Centro (al frente de la Escuela Luis Cruz Meza), según reporte de resultado de
142 estudio N.: EHN-0002-2024 de nueva ubicación de un hidrante en cumplimiento de
143 la ley de Hidrantes N°8641, realizado por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de
144 Costa Rica, remitido el 24 de enero de 2024.



145 Las tarifas del servicio conexo de hidrantes fueron publicadas en el Diario Oficial La
146 Gaceta N° 92, del 20 de mayo del 2019 y son de uso exclusivo para el servicio de
147 hidrantes.

148 Además, se incluirá oficio remitido al Cuerpo de Bomberos y del cual no se ha
149 obtenido respuesta.

150 3. Rendición del por qué no se repartió agua en Tanquetas y/o hidrantes.

151 No es aceptable que sea falta de personal, pues se dieron ideas y salida que la
152 Municipalidad puede optar con los funcionarios de campo, así como convenios con
153 las Municipalidades del sector.

154 El 5 de junio de 2020, mediante la Ley N°9849, la Asamblea Legislativa de la
155 República de Costa Rica adicionó al artículo 50 de la Constitución Política, el
156 siguiente párrafo: "Toda persona tiene el derecho humano, básico e irrenunciable
157 de acceso al agua potable, como bien esencial para la vida.

158 Respuesta: comparto su postura, es imperativo que el acueducto municipal de
159 Cervantes cuente al menos con la atención mínima de emergencias por averías
160 durante los fines de semana, por ello hemos venido trabajando de mano de asesoría
161 legal de la Federación de Municipalidades de Cartago para revisar los ajustes
162 horarios que la ley nos permite hacer. Sabiendo que la respuesta más lógica es
163 contratar a más personal, pero que no es posible de manera inmediata.

164 También estamos explorando las posibilidades que nos confiere el marco normativo
165 para iniciar un programa de voluntariado y trabajar de la mano con vecinos y vecinas
166 que muy amablemente se han ofrecido a colaborar, especialmente los fines de
167 semana o cuando las afectaciones en el acueducto sean muy considerables.

168 4. Se solicita Descripción de Puestos de los funcionarios Administrativos y de
169 Campo así como controles que realiza la administración para cada funcionario, esto
170 abarca bienes muebles que utilizan, pues son fondos públicos y se evidencia que
171 un funcionario utiliza el vehículo para transporte a su hogar, por lo que desean saber
172 si es permitido por la administración. Comunidad aporta foto.

173 Respuesta: Al día 02 de mayo del 2024 que se inicia con las labores en la nueva
174 Intendencia el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes no contaba con un
175 organigrama actualizado, ni con el manual de puestos respectivo, entre otras
176 herramientas administrativas vitales para el buen funcionamiento de la institución.
177 Si bien existieron esfuerzos previos ninguno se concretó. Por tanto, mediante
178 acuerdo con la Federación de Municipalidades de Cartago se ha contado con la
179 asesoría técnica para realizar dichos instrumentos. Se adjunta borrador de
180 actualización del organigrama; el manual de puestos se encuentra en primer
181 borrador a un 85% de avance, por lo que no resulta prudente compartirlo hasta que
182 se tenga la versión definitiva aprobada por el Concejo como lo dicta el debido
183 proceso.

184 5. Informe por salida de vacaciones de Mariana la Intendente de Cervantes, pues
185 indican que estará 3 días fuera por esta causa, en dos meses que tiene ejerciendo
186 dicho puesto, evidenciar permisos u otras acciones.

187 Respuesta: Respecto a mi periodo de vacaciones cabe señalar que, tal como se lee
188 en el código municipal capítulo DERECHOS DE LOS SERVIDORES
189 MUNICIPALES artículo 155, e), i) si hubiere trabajado de cincuenta semanas a
190 cuatro años y cincuenta semanas gozarán de quince días hábiles de vacaciones.
191 Mismas que fueron tramitadas en acción de personal No.05-2024 expediente No.23
192 con fecha del 6 de junio del 2024, y que dados los disturbios del día 8 de julio se



193 vieron interrumpidas, corrigiendo dicha acción de los días 08,09 y 10 a sólo 08 de
194 julio día que logré regresar a nuestra comunidad pasadas las 6:00 pm para reunirme
195 con algunos miembros del concejo.

196 Que estos días correspondían a vacaciones del periodo de vice intendencia que no
197 disfruté en el periodo pasada, y al no recibir pago monetario por ellas, contaba con
198 pleno derecho de disfrutarlas tal como se incida en el dictamen C-142-2021 de la
199 Procuraduría general de la república, del cuál se adjunta un extracto y se incluirá
200 como anexo en el presente documento.

III.- CONCLUSIONES:

Con fundamento en lo expuesto, se arriba a las siguientes conclusiones:

1.- Al no existir normativa especial en la que se les reconozca el derecho a la compensación de las vacaciones al alcalde municipal y el vicealcalde primero, durante el tiempo en que se encuentren vigentes sus nombramientos, y que el derecho a las vacaciones del que disfrutaban esos funcionarios se deriva directamente del artículo 59 constitucional, esta Procuraduría concluye que de conformidad con el principio de legalidad que impera en la Administración Pública, no resulta procedente la compensación de vacaciones para estos funcionarios, en los términos planteados en la primera interrogante; es decir, durante el tiempo en que se encuentre vigente su relación de servicio con la respectiva municipalidad, considerando que fueron reelectos para otro período consecutivo y que tienen vacaciones acumuladas generadas en el período cuatrienal de elección anterior.

2.- Lo anterior, salvo que nos encontremos ante el supuesto de haber llegado al término de su relación y cuenten con un saldo de vacaciones a su favor no disfrutadas oportunamente; siempre y cuando no haya transcurrido el plazo de prescripción anual estipulado en el artículo 413 del Código de Trabajo.

3.- En orden a la segunda interrogante se reitera que en razón de la finalidad profiláctica de las vacaciones de procurar un descanso mínimo, las mismas deberían disfrutarse en el periodo respectivo; sin embargo, con fundamento en lo establecido en el artículo 74 de la Constitución Política, en el supuesto de que las vacaciones no se hayan disfrutado y se mantenga vigente la relación de servicio con la municipalidad, resulta procedente el disfrute de las vacaciones generadas (acumuladas) en el periodo cuatrienal anterior.

201
202 6. Se solicita Informe de Morosidad, (agua y patentes) así como rendición del por
203 qué no se han realizado las cortas correspondientes haciendo énfasis en las fincas
204 y negocios.

205 Respuesta: sí se han realizado suspensiones por falta de pago de manera
206 equitativa, ya que las mismas se realizan por sector, no específicamente a negocios
207 o fincas. Hasta la fecha se realizaron cortas en sector el Quijote, Ciudad del Cielo,
208 Santa Eduvigis, IMAS 2. Sin embargo, la política de cortas sectoriales cambiará a
209 partir del mes de agosto a solicitud del Concejo Municipal de Cervantes según
210 acuerdo informado en el oficio SMC-185-07-2024. Para mantenerse al día, puede
211 consultar las actas del sitio web www.cmdcervantes.go.cr y leer sobre la evolución
212 del tema.

213 7. Solicitudes e informe si se han dado o no disponibilidades nuevas.
214 Respuesta: En Sesión Ordinaria no. 10-2023 del 07 de marzo de 2023 y refrendada
215 el 14 de marzo de 2023 este honorable Concejo tomó el acuerdo de NO brindar más
216 disponibilidades de agua en todo el distrito, de acuerdo a lo solicitado por la
217 administración, a partir del mes de marzo 2023 y hasta nuevo aviso.

218 8. Solicitud de informes y acciones para que fincas tengan medidores como toda la
219 población



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

220 Respuesta: Al día de hoy el 98 % de las propiedades que cuentan con servicio de
221 agua potable tienen instalado el medidor de agua, se estima que para diciembre
222 2024 se cuente al 100 % con medición. Esto incluye las fincas. Sin otro particular
223 se despide, Licda. Mariana Calvo Brenes, Intendente. Concejo Municipal de Distrito
224 de Cervantes. CC: Vice Intendencia, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

225 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta me parece que se atendió muy bien.

226 Mariana Calvo Brenes comenta con respecto a lo del vehículo hasta ahora
227 que Johanna lo verbaliza lo escucho, dice que adjunta foto y a mi no me llegó, pero
228 esa carta se la dieron a José, mañana le pregunto, pero igual no tenemos
229 reglamento de vehículos. Ellos hacen roles de tanques, puede ser eso porque
230 algunos se llevan a la casa, ahorita tengo una revolución porque se les quiere
231 cambiar el horario de miércoles a domingo, para tener aunque sea a uno en tiempo
232 ordinario disponible, lo tengo que hacer, lo tengo que intentar con un marco legal
233 que me están dando, ellos no quieren, Toy me dice que yo les tengo poner a quien
234 los defienda y yo les digo que no que el patrono tiene la potestad de cambiar y si
235 ellos no están conformes pues que pongan la denuncia.

236 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿y serían todos?

237 Mariana Calvo Brenes comenta son Gerardo, Víctor y Sergio, los demás no
238 porque lo que se esta viendo afectado es el acueducto, igual yo le dije a Kevin que
239 viniera y se reuniera con ellos para que los asesore, igual yo les estoy informando
240 como va evolucionando.

241 2-24 de Julio del 2024. N° de Oficio: SC-AC-0674-ORD.12-2024. Señor/a
242 Rodrigo Chaves Robles, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, Casa Presidencial –
243 Zapote, despacho.presidente@presidencia.go.cr, zeidy.cedeno@presidencia.go.cr,
244 emilia.selva@presidencia.go.cr, Jeison.villegas@presidencia.go.cr

245 Señor/a Rodrigo Arias Sánchez. Presidente ASAMBLEA LEGISLATIVA. San
246 José. Señor/es MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. San Jose
247 despachoministerial@mep.go.cr. Señor/es CONCEJOS MUNICIPALES.
248 Municipalidades del país. Señor/es Rectores. UNIVERSIDADES PUBLICAS
249 repcion.rectoria@ucr.ac.cr, sonia.poveda@ucr.ac.cr, warojas@utn.ac.cr,
250 asanchez@utn.ac.cr, rectoria@una.cr, despachorectoria@una.cr,
251 rectoria@tec.ac.cr , maraguero@tec.ac.cr. Señor/es Presidentes. FEDERACION
252 ESTUDIANTES UNIVERSIDADES PUBLICAS, directorio.feucr@ucr.ac.cr,
253 presidenciafeuna@una.cr, 2021057735@estudiantec.cr , feutn@utn.ac.cr

254 Señor/a

255 Domingo Arguello García, ALCALDE MUNICIPAL. Señor/a Soledad Montero
256 GESTORA AREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, Municipalidad

257 Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca
258 Estimado/a señor/a/es,

259 Tengo el gusto de transcribir el asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes
260 de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 12/2024, Artículo N° 15, del día 22 de Julio del
261 2024, el cual textualmente dice:

262 ARTICULO 15.- Moción Regidor Suplente Jorge Mora Portuguez, acogida para su
263 trámite por la Regidora Propietaria Jeiny Lizano Vargas y suscrita por los Ediles
264 Enrique Sibaja Granados, Marta Corrales Sánchez, Irene Salazar Carvajal, Katya
265 López Alvarado, Maritere Alvarado Achio, Gustavo Campos Alfaro, Jorge Luis
266 Espinoza Camacho, Kimberly Ortiz Villalta/ Ref. Apoyo a voto de censura contra
267 ministra de Educación Katharina Müller.-



268 Se conoce moción escrita presentada por el Regidor Suplente Jorge Mora
269 Portuguez, acogida para su trámite por la Regidora Propietaria Jeiny Lizano Vargas
270 y suscrita por los Ediles Enrique Sibaja Granados,
271 Marta Corrales Sánchez, Irene Salazar Carvajal, Katya López Alvarado, Maritere
272 Alvarado Achio, Gustavo Campos Alfaro, Jorge Luis Espinoza Camacho, Kimberly
273 Ortiz Villalta, la cual dice:

274 “CONSIDERANDO:

275 PRIMERO. Que desde hace varios años el sistema educativo costarricense sufre
276 una grave crisis, que se agravó aún más con la pandemia; y que se ha venido
277 profundizando desde entonces, sin que el actual gobierno le dé solución.

278 SEGUNDO. Que la denominada “Ruta de la Educación”, dos años después de ser
279 anunciada por la ministra del MEP señora Katharina Müller; y por el Presidente
280 Rodrigo Chaves, sigue sin ser presentada al país; por lo que se desconocen sus
281 contenidos, su grado de avance o de implementación; al tiempo que el país no ha
282 podido salir del apagón educativo provocado por la pandemia, la deserción escolar
283 aumenta sin cesar, la infraestructura educativa está en franco deterioro, y la
284 currícula educativa se encuentra aún en el siglo pasado.

285 TERCERO. Que lejos de cumplir con el mandato constitucional de asignar un 8%
286 del PIB a la educación, el actual gobierno aprobó, para el año 2024, un presupuesto
287 de apenas un 5.2% del PIB siendo el más bajo de los últimos diez años.

288 CUARTO. Que para el año 2025 el gobierno de la República pretende recortar en
289 65 mil millones de colones el presupuesto para educación; lesionando seriamente
290 el derecho de miles de jóvenes a la educación pública de calidad; debilitando
291 además los programas de bilingüismo, paralizando los programas de nivelación
292 académica, generando deterioro en las pruebas nacionales estandarizadas, en la
293 infraestructura educativa y en materias de educación informática y robótica entre
294 muchas otras afectaciones.

295 QUINTO. Que existen en este momento más de 60 mil reclamos, de más de 37 mil
296 educadores y educadoras de todo el país, por problemas con el pago de sus
297 salarios; que la ministra Müller se niega a atender. Esto representa más de un 42%
298 del total de docentes con problemas salariales sin resolver.

299 SEXTO. Que solo en el 2024 la deserción escolar ha aumentado en casi un 2% con
300 respecto al año anterior, lo que representa casi 20 mil jóvenes menos en las aulas.
301 En el año 2023 se eliminaron más de 70 mil becas y subsidios que constituyen la
302 única forma en que miles de niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad
303 pueden estudiar e incluso alimentarse.

304 SÉTIMO. Que ante esta situación la Defensoría de los Habitantes, en cumplimiento
305 de sus potestades y competencias legales, convocó a la señora ministra a rendir
306 cuentas ante esta institución, cita a la que se negó a asistir.

307 OCTAVO. Que, por estas y otras razones, y ante la gravedad de los hechos, el
308 pasado miércoles 17 de julio, la Asamblea Legislativa de Costa Rica emitió un voto
309 de censura contra la ministra Müller, que constituye un hecho histórico con un único
310 precedente en la historia del país.

311 POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

312 PRIMERO. Manifiestar nuestro total apoyo y sumarnos al voto de censura emitido
313 por la Asamblea Legislativa de Costa Rica contra la ministra de educación Katharina
314 Müller.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

315 SEGUNDO. Solicitar al Presidente de la República la destitución inmediata de la
316 ministra Müller y la escogencia en su lugar, de alguna persona con la experiencia y
317 la capacidad necesarias para promover procesos de diálogo y proponer soluciones
318 a la actual crisis del sistema de educación pública.

319 TERCERO. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación
320 Pública resolver de inmediato los problemas salariales de los trabajadores y
321 trabajadoras de la educación y tomar las medidas para garantizar que esta situación
322 no se vuelva a repetir.

323 CUARTO. Solicitar al Presidente de la República y al Ministerio de Educación
324 Pública cumplir con el precepto constitucional de asignar el equivalente al 8% del
325 PIB a la Educación y en consecuencia reactive los programas académicos
326 paralizados, fortalezca los programas de becas y subsidios debilitados, desarrolle
327 las obras de infraestructura que se requieren y negocie con las universidades un
328 FESS 2025 acorde con las necesidades y proyecciones de estas.

329 QUINTO. Solidarizarnos con los movimientos estudiantiles universitarios y con las
330 universidades públicas en su lucha por la defensa de la educación superior pública.

331 SEXTO. Instruir al señor secretario del Concejo Municipal para que envíe copia de
332 este acuerdo al gobierno de la República, al Ministerio de Educación Pública, a la
333 Asamblea Legislativa de Costa Rica, a las otras municipalidades del país
334 instándolas a que se pronuncien de la misma forma; a las federaciones de
335 estudiantes y rectorías de las universidades públicas, a los medios de comunicación
336 así como al departamento de comunicaciones de la Municipalidad para su
337 respectiva divulgación a través de las redes y medios del gobierno local.

338 SETIMO: Se solicita dispensa de trámites de Comisión.

339 OCTAVO: Se solicita se declara declare este acuerdo en firme.-

340 NOVENO: Comuníquese”.-

341 UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS
342 PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL,
343 SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO,
344 QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.- ASI LAS
345 COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A
346 VOTACION LA MOCION PLANTEADA POR EL REGIDOR SUPLENTE JORGE
347 MORA PORTUGUEZ, ACOGIDA PARA SU TRAMITE

348 POR LA REGIDORA PROPIETARIA JEINY LIZANO VARGAS Y SUSCRITA POR
349 LOS EDILES ENRIQUE SIBAJA GRANADOS, MARTA CORRALES SANCHEZ,
350 IRENE SALAZAR CARVAJAL, KATYA LOPEZ ALVARADO, MARITERE
351 ALVARADO ACHIO, GUSTAVO CAMPOS ALFARO, JORGE LUIS ESPINOZA
352 CAMACHO, KIMBERLY ORTIZ VILLALTA, QUEDANDO DEBIDAMENTE
353 APROBADA POR DECISION UNANIME.-

354 ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS
355 DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE
356 A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE
357 APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS. - Cordialmente, Lic. Mauricio
358 Antonio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal, MSVA. Arch* /

359 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta al inicio habla que se desconoce,
360 que no han dado la respuesta, entonces como vamos a apoyar algo que no
361 sabemos.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

362 **3-**Por este medio me permito hacer de su conocimiento que los vecinos de la
363 Calle El Descanso (ruta nacional 403, 200 metros al sur de Almácigos Pacayas)
364 durante las fuertes lluvias hemos experimentado inundaciones e importante
365 afectación en nuestras propiedades pues no existe una adecuada canalización de
366 las aguas.

367 De manera respetuosa solicitamos que un funcionario del Concejo pueda
368 visitarnos y realizar una inspección con el fin de buscar soluciones a dicha situación.

369 Quedamos atentos a su disponibilidad.

370 Saludos, Ivannia Esquivel Serrano, Cédula 3-0329-0266, Celular: 8844-5934.

371 Mariana Calvo Brenes comenta eso le compete a Junta Vial.

372 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo en trasladarlo a

373 Junta Vial que levante la mano y en firme.

374 **ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
375 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
376 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**
377 **Antonio Brenes Salas, este Concejo traslada a la Junta Vial Distrital de**
378 **Cervantes correo electrónico emitido por la señora Ivannia Esquivel Serrano**
379 **referente al tema de una calle, para que por favor sea de su atención.**
380 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
381 **COMUNIQUESE.**

382 **4-**Cervantes, Alvarado, Cartago, 26 de julio de 2024. Señores: Concejo
383 Municipal de Distrito de Cervantes.

384 La presento es para saludarles y a la vez desearles éxitos en sus funciones.
385 Como es sabido el pasado domingo 07 de julio de los presentes, ocurrió un incendio
386 en los locales comerciales ubicados frente al gimnasio municipal, afectando a varios
387 negocios. Por lo tanto, varios vecinos de la comunidad de Cervantes nos estamos
388 uniendo con la finalidad de realizar un bingo con el objetivo de recaudar fondos para
389 ayudar a los afectados y así al comercio del pueblo, siendo así que el lunes 08 de
390 julio se envió una carta por medio de correo electrónico al Comité de Deportes
391 solicitando el uso de las instalaciones del gimnasio municipal para el día domingo
392 11 de agosto, obteniendo respuesta el día jueves 18 de julio en el cual se lee en el
393 contrato de arrendamiento específicamente en el punto Quinto lo siguiente: "El plazo
394 de este contrato de arrendamiento es de 4 horas, en el día 11 de agosto del año
395 2024, que comprende específicamente a las 3:00 pm a 7:00 pm, y sus prorrogas se
396 regirán por lo que al efecto disponen los artículos 70 y 71 de la Ley General de
397 Arrendamientos Urbanos y Suburbanos vigente, pero pudiendo las partes convenir
398 en modificar las cláusulas del contrato." Además se consultó mediante correo
399 electrónico si era posible la utilización de dicho inmueble desde algunas horas mas
400 tempranas, esto con la finalidad de realizar acomodados de mesas, sillas, premios, etc
401 indicando el Comité lo siguiente: "por compromisos del inmueble se le asignó esa
402 hora, dado que ya esta comprometidos en horas de la mañana para la fecha
403 indicada", siendo además que se les consultó sobre alguna otra fecha en el mes de
404 agosto en el cual haya mayor disponibilidad de horarios, esto para utilizar dicho
405 inmueble por una mayor cantidad de horas, pero no obtuvimos respuesta.

406 Por lo anterior, acudimos a este Concejo Municipal para que de la manera
407 mas atenta y solidaria se anteponga sus buenos oficios para que se pueda utilizar
408 el gimnasio municipal para el 11 de agosto desde tempranas horas del día, ya que
409 se debe de instalar el mobiliario, premios, venta de comidas, sistema de audio, etc



410 para dicha actividad y si esto no es posible entonces se nos facilite una fecha en la
411 cual se puedan utilizar estas instalaciones durante todo el día.

412 Es importante mencionar, que para la realización de esta actividad benéfica
413 se dialogó con todas las personas afectadas, estando estos de acuerdo en
414 realizarla.

415 Para notificaciones teléfono 84033850 correo electrónico:
416 jonafcs12@gmail.com. Sin mas por el momento y esperando toda ayuda se nos
417 puede brindar, se despide, Jonathan Castillo Sanabria, 304600017.

418 José Adrian Molina Vega comenta yo hablé con Luis y me dijo que ellos no
419 pidieron horas, no pidieron mas de las 7 pm en ningún momento, pero si ocupan
420 mas el gimnasio esta vacío.

421 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta entonces es indicarle a Jonathan
422 que indique las horas mejor.

423 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo que levante la
424 mano y en firme.

425 **ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
426 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
427 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**
428 **Antonio Brenes Salas, este Concejo le solicita al señor Jonathan Castillo**
429 **Sanabria comunicarse nuevamente con el Comité de Deportes e indicarle con**
430 **exactitud las horas que requieren para hacer uso del gimnasio municipal.**
431 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
432 **COMUNIQUESE.**

433 **5- Buenas tardes;**

434 La diferencia entre jornada de trabajo y horario de trabajo es de mi
435 conocimiento desde tiempo atrás, y la he tenido clara. No es correcto indicar que:
436 “se está realizando un cambio de horario, más no de jornada de trabajo, ya que se
437 mantiene el número de horas de servicio que Johanna debe prestar”, ya que no
438 precisamente manteniendo misma cantidad de horas se considera igual jornada,
439 siendo que cada tipo de jornada tiene sus características;

¿Qué es la jornada ordinaria diurna?

Es aquella en la cual se trabaja en el periodo comprendido entre las cinco de la mañana y las siete de la noche.
Está compuesta por ocho (8) horas por día y cuarenta y ocho (48) horas por semana.

En trabajos que no sean peligrosos ni insalubres puede ser hasta de diez (10) horas diarias, pero no más de cuarenta
y ocho (48) horas semanales, dándose así lo que se conoce como Jornada Diurna Acumulativa.

¿Qué es la jornada ordinaria nocturna?

Es la que se realiza entre las siete de la noche y las cinco de la mañana del día siguiente. Es de seis (6) horas por
día y treinta y seis (36) horas semanales. No se permite la jornada acumulativa nocturna.

¿Cuál es la jornada ordinaria mixta?

Es aquella en que se labora una parte en el periodo comprendido entre las cinco de la mañana y las siete de la
noche y otra parte entre las siete de la noche y las cinco de la mañana; por ejemplo, se ingresa a las dos de la tarde
y se sale a las diez de la noche. Es de siete horas por día (7) y cuarenta y dos (42) horas semanales.

En trabajos no peligrosos ni insalubres puede ser hasta de ocho (8) horas diarias y cuarenta y ocho (48) horas por
semana. Por el hecho que se permite laborar hasta ocho horas por día, también constituye una jornada especial o
de excepción.

Si se trabaja hasta las diez y treinta de la noche o más, la jornada mixta se convierte en jornada nocturna y será de
seis (6) horas por día y treinta y seis (36) horas por semana.



441 Ahora bien; de acuerdo con el cambio aprobado por el Concejo de extender el
442 horario hasta las 8.00 p.m., de acuerdo con mi criterio implicaría cambio a jornada
443 ordinaria mixta, la cual es de 7 horas por día pero que también se puede justificar a
444 8 horas por día como jornada especial o de excepción. Por lo anterior; es que realicé
445 la consulta si implica cambio de jornada, ya que en caso de ser así se requiere
446 consentimiento del funcionario. Desconozco si existe tal aceptación, es por ello que
447 recomiendo se evalúe esta duda y en caso que proceda contar con el respaldo de
448 aprobación por parte del funcionario.

449 Saludos cordiales, Lcda. Mery Araya Molina.

450 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta ¿Cuál fue la propuesta?

451 Mariana Calvo Brenes comenta de 11:00 am a 8:00 pm

452 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta lo cual está mal.

453 Sherry Karina Castillo Caballero comenta no se puede combinar jornadas.

454 Mariana Calvo Brenes comenta es que no se puede pagar horas extras si es
455 ordinario y segundo yo requiero ese dinero para pagar horas extras a otros
456 funcionarios para que hagan tareas que dentro de su jornada no puede, y que es
457 fortuito. Yo pienso que es mejor buscar un criterio, porque para mis estos temas son
458 complicados porque no hay un ente rector que diga haga esto y esto.

459 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta podemos realizar un convenio para
460 hacerle la propuesta, igual podemos buscar un criterio para el cambio de horario
461 para el día de sesión.

462 Mariana Calvo Brenes comenta y adjuntar la moción que Renato presentó.

463 Eduardo Sanabria Robles comenta quien este de acuerdo que levante la
464 mano y quede en firme.

465 **ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
466 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
467 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**
468 **Antonio Brenes Salas, este Concejo solicita amablemente colaboración del**
469 **Departamento Legal de la ANAI para que emita criterio referente al horario**
470 **laboral y jornada laboral de la secretaria del Concejo para cumplir con**
471 **sesiones ordinarias y extraordinaria, además de si es procedente pagarle**
472 **horas extra, se adjunta moción propuesta por el presidente municipal para su**
473 **análisis. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**
474 **COMUNIQUESE.**

475 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta y el de horario de 11 am a 8 pm no
476 me parece bien, tal vez derogarlo.

477 Eduardo Sanabria Robles comenta quien esté de acuerdo para derogar dicho
478 acuerdo que levante la mano y quede en firme.

479 **ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
480 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
481 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Juan Carlos Vega Zúñiga y Cristhian**
482 **Antonio Brenes Salas, este Concejo por motivo de falta de información deroga**
483 **el acuerdo 11 de la sesión ordinaria 30-2024 del 24 de julio de 2024, en el cual**
484 **se variaba el horario laboral de la secretaria del Concejo los días de sesión**
485 **ordinarias y extraordinarias entrando a las 11:00 am para salir a las 8:00 pm.**
486 **Cabe resaltar que se buscara más información respecto al tema. ACUERDO**
487 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**



488 **6-** 22 de julio de 2024. PE- 285-2024. Señores y señoras Autoridades
489 municipales. Asunto: invitación a la conmemoración del Día del Régimen Municipal.
490 Estimadas y estimados:

491 Deseamos retomar y compartir con ustedes una fecha muy importante para todos:
492 el Día del Régimen Municipal Costarricense.

493 Desde el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), nos complace invitarle
494 a la conmemoración de los 500 años del Régimen Municipal en Costa Rica, a
495 celebrarse el jueves 22 de agosto en las instalaciones del IFAM, con un horario de
496 8:30 a.m. a 1:00 p.m. concluyendo con un almuerzo en honor al aporte que todos
497 ustedes realizan diariamente desde su quehacer.

498 Se desarrollarán varias actividades de interés para los gobiernos locales, por esta
499 razón, se han asignado 3 espacios para que autoridades municipales y personal
500 técnico puedan participar. Se les solicita a las personas que van a asistir que se
501 inscriban antes del 10 de agosto a través del siguiente enlace:
502 <https://forms.office.com/r/TkuxC2YqnX>.

503 Se estará realizando un recorrido por los principales hitos de la historia del Régimen
504 Municipal, hasta abordar temas novedosos en la gestión local. Además, se va a
505 desarrollar una feria de emprendedores de diferentes partes del país para que
506 puedan adquirir productos y servicios propios con esencia de cada cantón. Se
507 contará con la participación de algunas instituciones públicas y organismos
508 internacionales destacadas por el rol que desempeñan para los gobiernos locales.

509 Los invitamos a ser parte del Museo Histórico Municipal, por esta razón se les insta
510 a compartir fotografías antiguas de sus municipios, con una breve descripción de
511 cada lugar para rescatar nuestra historia. Las fotografías las pueden compartir al
512 correo comunicacion@ifam.go.cr, en formato jpg, png o tiff, a más tardar el viernes
513 16 de agosto del año en curso.

514 En los próximos días se les estará compartiendo la agenda del evento, y se les invita
515 a seguir las redes sociales del IFAM, en las cuales estaremos compartiendo más
516 detalles de la actividad. En Instagram como @ifamcr y en Facebook como
517 /ifamcostarica.

518 Cualquier consulta puede llamar a los números de teléfono 2507-1212, 2507-1172
519 o 8726-4149 escribir al correo sparajeles@ifam.go.cr

520 Esperando contar con su distinguida asistencia, la cual dará realce a la actividad,
521 se despide, atentamente,

522 C: José Alberto Chaves Salas, Profesional Especialista, Dirección Ejecutiva, IFAM
523 Carolina Núñez Masís, Profesional Especialista de Innovación y Desarrollo, IFAM
524 Sara Parajeles Jiménez, Profesional Especialista en Promoción Municipal, Unidad
525 Gestión de Servicios Técnicos y Financiamiento, IFAM. Comunicación IFAM.
526 Cronológico.

527 ARTÍCULO VII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

528 No se presentan mociones.

529 ARTÍCULO VIII: LECTURA DE DICTAMENES DE COMISIÓN.

530 No se presentan dictámenes de comisión

531 Se convocan comisiones para el miércoles 7 de agosto de 2024 a las 5:00
532 pm comisión de gobierno y administración, para el jueves 08 de agosto a las 6:00
533 p.m. comisión de asuntos jurídicos y para el viernes 12 de agosto comisión de
534 seguridad a las 5:30 pm.

535 ARTÍCULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA



536 **1-**Mariana Calvo Brenes comenta buenas noticias el plan regulador se logró
537 que el IFAM lo financie con un fondo no reembolsable, eso nos beneficia mucho
538 porque entre Alvarado y aquí se tenía que pagar casi 30 millones, esto también con
539 todo el trabajo que ha hecho Fabiola. El Manual de Puestos ya me enviaron un
540 nuevo machote con lo que hacía falta en el otro, lo ideal es que cada quien lo vaya
541 leyendo.

542 **2-**Mariana Calvo Brenes comenta ya el compañero de bienes inmuebles a
543 avanzado mucho con el registro de fincas tenemos 828, si cada una de esas fincas
544 nos aporta 3000 colones, al final de las exoneraciones podríamos percibir 25
545 millones de mas para el 2025.

546 **3-** Mariana Calvo Brenes comenta lo que les conté antes todo el burumbum
547 con los funcionarios, yo lo veo positivo porque los estamos moviendo de su zona
548 confort, vamos a seguir hasta donde la ley nos lo permita.

549 **4-** Mariana Calvo Brenes comenta seguimos con el trabajo con el adulto
550 mayor, con las dulcineas, con la comisión de emergencias.

551 **ARTÍCULO X: ASUNTOS VARIOS.**

552 **1-** Eduardo Sanabria Robles comenta por favor cambien la batería del reloj.

553 **2-**Juan Carlos Vega Zúñiga comenta el domingo mandé un video de un
554 medidor que tiene la tapa suelta, y no han ido a ver, es ahí por Coseinca.

555 Mariana Calvo Brenes comenta le soy muy sincera no sé de que video esta
556 hablando, ustedes pueden enviar directamente al número del acueducto.

557 **3-** Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta los vecinos de Linda Vista me
558 dijeron que no tiene la tapa y yo lo comprobé, tiene una señal de tránsito y una
559 piedra. Y que el play no esta cerrado y que el dueño del lote de atrás lo agarra de
560 paso.

561 Mariana Calvo Brenes comenta recuerden que el material ya esta aquí, la
562 comunidad tiene que organizarse, en La Trinidad yo le dije a Tomas, pero ellos como
563 barrio no se han organizado.

564 **3-** Johanna Pereira Alvarado comenta recordarles que para hacer un proceso
565 en SICOP se necesitan 4 documentos: la decisión inicial, el estudio de mercado, la
566 certificación y el cronograma, con la del sonido y animación no se va a subir, creo
567 que para en otra es mejor dividirse el trabajo.

568 Eduardo Sanabria Robles comenta yo me reuní con Andrea y buscamos el
569 código, yo ya tenía todo listo, yo le pedí ayuda para que la digitara.

570 **4-** Cristhian Antonio Brenes Salas comenta en estos días me contactaron por
571 una carta por unos escombros en la capilla de la Trinidad, en la segunda carta iba
572 mi nombre, pero yo no estuve ese día, con los escombros no sé si existe una foto o
573 algo, esos escombros se los donaron a Dago y Fresia creo, no se si los retiraron
574 pero yo nos lo vi, a mi me dijeron que les íbamos a cerrar la capilla y la carta no dice
575 eso, dice que se les da un mes y ellos lo interpretaron así.

576 Mariana Calvo Brenes comenta ¿pero si viste los escombros?

577 Cristhian Antonio Brenes Salas comenta no, seguro los removieron, para
578 que estén al tanto y también ellos buscan que uno les dé la solución y para la
579 próxima que vayamos a sugerir algo quizás no irse a los extremos y para evitar el
580 conflicto a la población.

581 Johanna Pereira Alvarado comenta con respecto al nombre yo me confundí
582 era Jose y yo puse Cristhian, pero ya esta corregido.

583 **ARTÍCULO XI: CIERRE DE SESIÓN.**



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

584

Cierre de sesión.

585

Al ser las veinte horas con treinta y siete minutos se concluye la sesión.

586

587

588

589

590 Eduardo Sanabria Robles
591 Presidente Municipal Suplente

Johanna Pereira Alvarado
Secretaria Municipal